DECANATO

RESOLUCION DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA Nº 044/2017

Hoja -1-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A FRANCI EMPRENDIMIENTOS ID Nº 329.476 PARA ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA "SANTO TOMÁS DE AQUINO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.----------

Coronel Oviedo, 20 de junio de 2017

VISTO: La necesidad de contar con una Fotocopiadora en la Facultad de Odontología Santo Tomás de Aquino de la Universidad Nacional de Caaguazú.

El Acta de Evaluación de Ofertas Contratación Directa para la "Adquisición de Fotocopiadora" a fin de proceder con la Adjudicación correspondiente.

El informe de Evaluación de Ofertas de fecha 13 de junio de 2017, referente a "Adquisición de Fotocopiadora" ID Nº 329.476 presentado por el Comité Evaluador en donde se expresa que la oferta presentada por la empresa Franci Emprendimientos, cumple con los requerimientos legales y técnicos además recomienda **Adjudicar** a la citada empresa y **Cumplir** lo solicitado según el Pliego de Bases y Condiciones; y la disponibilidad presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que la oferta presentada ha sido evaluada con criterios técnicos, para una mejor adjudicación, adaptados a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad.

Que, el Informe de Evaluación de Ofertas contiene el análisis y secuencia de revisión de la oferta recibida, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2190/03.

Que, el Comité Evaluador, tras verificar la oferta recibida en el marco del llamado de referencia, dictaminó que la empresa Franci Emprendimiento, cumple con las disposiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que el mismo tiene las calificaciones y la capacidad

Abog. Esc. Lourdes Duarte de Zarza
Secretaria General

Dra. María Gloria Martínez Blanco
Decana
Facultad de Odontología

POR LA CUAL SE ADJUDICA A FRANCI EMPRENDIMIENTOS ID Nº 329.476 PARA ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA "SANTO TOMÁS DE AQUINO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.----------

necesaria para ejecutar el contrato, por lo cual recomienda adjudicarle el llamado "Adquisición de Fotocopiadora" ID Nº 329.476; de acuerdo al Anexo 2 y la disponibilidad presupuestaria.

Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la **Ley 2051** de **Contrataciones Públicas**, en cuanto a los principios mencionados en el artículo 4º "Principios Generales", y artículo 26 "Evaluación de Ofertas" y el artículo 34 para la adjudicación correspondiente.

Que la **Ley 3385/07,** que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, establece en su **artículo 39.** Son atribuciones y deberes del Decano; inc. a) "ejercer la representación de la Facultad"... mientras que el mismo artículo en el inc. g) "administrar los fondos de la Facultad, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes".

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones y fundada en las consideraciones precedentes:

RESUELVE

Artículo 1º ADJUDICAR, a la empresa **FRANCI EMPRENDIMIENTOS,** del Sr. Francisco Sabino Rotela López, el presente llamado de **"Adquisición de Fotocopiadora" ID Nº 329. 764** por el monto de Gs. 7.100.000 (Siete millones cien mil guaraníes).-

Artículo 2º COMUNICAR, a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.-

FACULTAD de ODONTOLOGIA UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ CORONEL OVIEDO - PARAGUAY 2010

Abog. Lourdes Duarte de Zarza
Secretaria General

Dra. María Gloria Martínez Blanco
Decana